



**SANTIAGO**

**DE ANAYA 2020 • 2024**

**CAMBIANDO JUNTOS**

# AVISO DE PRIVACIDAD

**ÁREA DE PSICOLOGÍA**

Ayuntamiento Santiago de Anaya, Hidalgo.

**CAMBIANDO JUNTOS**



# Aviso de Privacidad Integral

Ayuntamiento de Santiago de Anaya Hidalgo

## ENTE PUBLICO Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La administración municipal de Santiago de Anaya, a través del área de psicología de la Unidad Básica de Rehabilitación adscrita al Sistema Municipal DIF con domicilio en Calle Reforma S/N, Centro, Santiago de Anaya, Hidalgo; Código Postal 42620, es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 1, 3 fracción I, 34, 35, 38 y 39 por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

## DATOS PERSONALES RECABADOS

**Datos de identificación y contacto:** Nombre completo del paciente, edad, sexo, domicilio (calle, colonia, código postal y municipio), teléfono de hogar, oficina y móviles, Fecha de nacimiento, estado civil, identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del paciente y en caso de ser menor de edad del tutor.

Por lo que los servidores públicos que requieran de conocer estos datos personales deberán contar con atribuciones y facultades para acceder a ellos para cumplir con sus funciones y desarrollar o mejorar sus servicios, estarán obligados a observar lo establecido en los numerales 12, 15, 19, 20, 44 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

## TRATAMIENTO

El aviso de privacidad tiene como objeto delimitar el alcance del tratamiento de los datos personales que sean recabados en los formatos para la solicitud de programas que cuenten con subsidios, brindando la seguridad de que la información permanecerá dentro de una plataforma confiable.

## FINALIDAD

- Corroborar datos de los usuarios para la aplicación de servicios proporcionados, con el fin de promover, proteger y resguardar su salud.
- Crear un expediente clínico que sustente el tratamiento terapéutico del área de Psicología de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Actualización de base de datos.
- Mantener el orden expedientes clínicos expedidos.

En el caso de datos sensibles, tales como Conyugue, Nacionalidad, Educación, Hijos y demás relacionados, estos serán única y exclusivamente para los siguientes fines;

- Evaluación Psicológica e intervención en el tratamiento.



## DERECHOS ARCOP

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en Unidad de Transparencia del Despacho de la Presidencia de la Administración Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, con número telefónico 772-728-7112 ext. 107, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas o sábados de 08:00 a 13:00 horas, o bien en el correo electrónico [unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia , enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número telefónico 772-728-7112 ext. 107.



## **MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestra pagina web <https://santiagodeanaya.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.



# Aviso de Privacidad Simplificado

## Área de psicología (UBR)

La unidad Básica de Rehabilitación será responsable de los datos personales que nos proporcione en servicio psicología.

**Tratamiento:** Nombre completo del paciente, edad, sexo, domicilio (calle, colonia, código postal y municipio, teléfono de hogar, oficina y móviles, fecha de nacimiento, estado civil, Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del paciente y en caso de ser menor de edad identificación oficial de tutor.

**Finalidad:** Crear un expediente clínico que sustente el tratamiento terapéutico del área de psicología de la Unidad Básica de Rehabilitación, actualización de base de datos, mantener el orden en los expedientes clínicos expedidos.

**Transferencias:** Estos datos no podrán difundirse sin su consentimiento y se utilizarán única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://santiagodeanaya.gob.mx/>